

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38477 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 209/2018 Sección: 2

NIG: 4314847120188003420

Fecha del auto de declaración. 13-7-2018.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. BUGADERÍA LÓPEZ, SCP, con CIF J55653802, y domicilio en Carretera MORA 7, BL. LA ESTRELLA 4 - 2, 43890 – L' Hospitalet de l'Infant

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

IRENE PEDREÑO VARGAS, de profesión abogado.

Dirección postal: Rambla Nova 37 de Tarragona

Dirección electrónica: irene@pedreno.es

Telefono: 93 362 15 95

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 18 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A180047830-1